

DECRETO No. 050 DE

07 MAR 2023

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023****EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 85 de la Ordenanza 103 del 21 de febrero de 2023, establece que *“las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda pública, inversión y gastos de operación comercial se harán mediante decreto, (...)”*. Lo anterior en concordancia con el artículo 35 de la Ordenanza 097 del 02 de diciembre de 2022.

Que mediante oficio radicado vía mercurio N° 2023306084 del 16 de febrero de 2023, el Secretario de Salud solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, efectuar traslado presupuestal por la suma de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000.000), contracréditando la meta 28 *“Implementar las 14 regiones de salud”, del producto 026 “Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)”*, precisando que no se afecta el cumplimiento del producto dado que con los recursos que quedan apropiados después del contracrédito se cumplirá lo programado en la vigencia”. Los recursos se acreditarán en la misma meta, pero en el *“producto 018 “Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados”, para la adquisición de un predio para la construcción de Empresas Sociales del Estado de tercer nivel del Departamento”*.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, expidió concepto favorable No. 0050 del 15 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2022004250008	16-11-2022	Construcción y adecuación infraestructura hospitalaria en el Departamento de Cundinamarca.

**Gobernación de
Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 050 DE

07 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 7100035717 y No. 7100035727 del 14 de febrero de 2023 por valor de \$12.000.000.000 y 10.000.000.000 respectivamente, para un valor total de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000.000).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 22 de febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, contracreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000.000), con base en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 7100035717 y No. 7100035727, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	22.000.000.000
			1197.B					SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	22.000.000.000
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	22.000.000.000
			06					PROGRAMA-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	22.000.000.000
						028	Producto	META PRODUCTO-Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	22.000.000.000
			2022004250018					PROYECTO-FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE DOTACIÓN BIOMÉDICA HOSPITALARIA DE CUNDINAMARCA	22.000.000.000
23	Inversión	5/028/CC	20220042500181906026	3-7110	026			PRODUCTO-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)	13.500.000.000



DECRETO No. 050 DE

07 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
23	Inversión	5/028/CC	20220042500181906026	3-7210	026			PRODUCTO-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria (Producto principal del proyecto)	8.500.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA									22.000.000.000

ARTÍCULO 2°. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000.000), así:

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD									
Código	Descripción	Área Funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código Meta	Tipo de Meta	Nombre Cuenta	Total
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA	22.000.000.000
			1197.B					SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	22.000.000.000
			19					SECTOR-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	22.000.000.000
			06					PROGRAMA-ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	22.000.000.000
					028		Producto	META PRODUCTO-Implementar las 14 regiones de salud de la red pública departamental.	22.000.000.000
			2022004250008					PROYECTO - CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	22.000.000.000
23	Inversión	5/028/CC	20220042500081906018	3-7110	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	13.500.000.000
23	Inversión	5/028/CC	20220042500081906018	3-7210	018			PRODUCTO-Hospitales de tercer nivel de atención construidos y dotados	8.500.000.000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA									22.000.000.000

ARTÍCULO 3°. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 050 DE

07 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

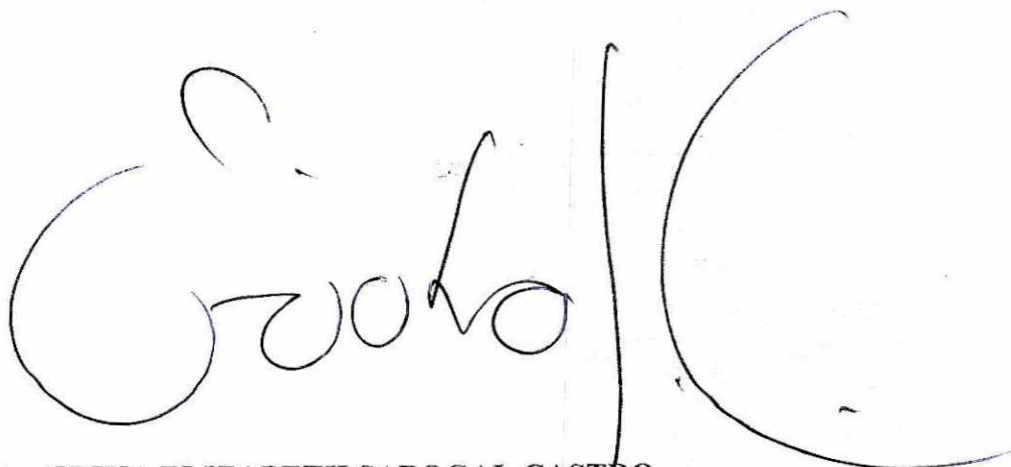
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

07 MAR 2023



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda

Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 103297

ST-CER695785

DECRETO No. 050 DE

07 MAR 2023

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Luis Efraín Fernández Otalora
LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud

Proyectó y verificó: **Jair Steven Turriago Moreno** *JE*
Contratista - Dirección de Presupuesto SH
Verificó: **Orlando Ramirez Gomez**
Contratista - Dirección de Presupuesto SH
Fabian A. Lozano R. *FL*
Asesor - Dirección de Presupuesto SH
Jairo Alejandro Alvarez Jimenez *JA*
Profesional Universitario
Julio Cesar Traslaviña
Contratista - Dirección de Presupuesto SH
Fernando Parra Méndez *FP*
Contratista - Dirección de Presupuesto SH
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **Germán Rodríguez Gil**
Director de Finanzas Públicas
Francisco Gutiérrez Escobar *FE*
Director de Seguimiento y Evaluación (E) - S. de Planeación
Luz Esperanza Guzmán Bautista
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** *FO*
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co